

Bogotá. 22 de julio de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Atención: María Juliana Pacheco Monroy
Directora de Signos Distintivos

Asunto: Respuesta a requerimiento Expediente N° SD2025/0036314

Respetada doctora:

En atención al requerimiento contenido en el Oficio N.º 10665 del 8 de julio de 2025, me permito dar respuesta a los puntos allí señalados, en los siguientes términos:

1. **Sobre la calidad del solicitante:** Se aclara que la solicitud de registro fue presentada por la sociedad **MERIDIAN GROUP S.A.S.**, identificada con NIT 900.076.943-1, en cabeza de su representante legal, el señor **LUIS JAVIER BARRERA GONZÁLEZ**. Por tanto, debe entenderse que el solicitante y eventual titular de la marca es la mencionada persona jurídica.
2. **Sobre la acreditación del tamaño empresarial:** Se adjunta a la presente comunicación la **certificación del tamaño empresarial** de **MERIDIAN GROUP S.A.S.**, expedida conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, en la cual consta que la empresa califica como micro, pequeña o mediana empresa (MiPymes).
3. **Renuncia a términos:** Con el propósito de agilizar el trámite, de manera expresa **renunciamos a los términos** otorgados para responder el presente requerimiento, y solicitamos por favor que se continúe de inmediato con el estudio y trámite correspondiente.

Agradecemos se tenga por atendido el requerimiento y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordial saludo,



Luis Javier Barrera González
Representante Legal
MERIDIAN GROUP SAS
NIT: 900.076.943-1
Teléfono: 3116013526
Correo electrónico: info@meridiangroupsa.com

CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL

El suscrito, **JHONY ALEXANDER PALENCIA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.729.242** y tarjeta profesional No. **271436-T** expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **MERIDIAN GROUP SAS**, identificada con NIT No. **900.076.943-1**, domiciliada en Bogotá debidamente nombrado conforme a los estatutos sociales, y en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias, me permito certificar lo siguiente:

1. Tamaño Empresarial

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, la sociedad **MERIDIAN GROUP SAS** se clasifica como una pequeña empresa, teniendo en cuenta los siguientes parámetros con corte al 31 de diciembre de año 2024:

- ✓ Activos totales: \$2.977.693.690
- ✓ Ingresos operacionales anuales: \$4.653.839.318
- ✓ Número de empleados: 21

2. Soporte y verificación

Esta clasificación ha sido realizada con base en los estados financieros debidamente auditados al 31 de diciembre de 2024, así como la información contable y documental que reposa en la empresa, de conformidad con las normas legales vigentes y con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia NIIF para PYMES.

En constancia se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

JHONY ALEXANDER PALENCIA SALAZAR

Revisor Fiscal

C.C. No. **80.729.242** de Bogotá

T.P. No. **271436-T** – Junta Central de Contadores

Firma: _____

